Asunción, 03 de julio del 2018

NOTA SUOC/EJ Nº 17/2018.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia a la Contratación Directa Nº 09/2018, con ID Nº 350.167, destinada a la "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA ESCUELA JUDICIAL", a los efectos de justificar la razón por la que solicitamos tóner originales de la marca HP.

Esto obedece a la necesidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos, la calidad de la impresiones, teniendo en cuenta la envergadura de las documentaciones impresas en la institución, como así también apuntando a productos de larga vida útil, ya que basados en experiencias anteriores hemos constatado que la única manera de garantizar la calidad de las impresiones y la larga duración de estos productos es adquiriendo los originales de la marca.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay